

Por la cual se modifica el Artículo 8. Procedimiento y cronograma de la convocatoria N° 01 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación formulados por los grupos de investigación, nodos especializados del conocimiento y centros de investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

C O N S I D E R A N D O

Que por medio del documento de apertura de la convocatoria N° 01 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación formulados por los grupos de investigación, nodos especializados del conocimiento y centros de investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Que atendiendo a las fechas de postulación establecidas en el artículo 8. Procedimiento y cronograma de la convocatoria, el cual es modificado atendiendo a las solicitudes de los interesados:

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 8 relacionado con el procedimiento y cronograma de la convocatoria, para la selección de investigadores externos de las Universidades que se encuentran vinculadas a COIMBRA (CGUB : Grupo de Cooperação International de Universidades Brasileiras), por las siguientes fechas:

Artículo 8. Procedimiento y cronograma. Esta convocatoria se ejecutará siguiendo el procedimiento P-10-5 Convocatorias de movilidad entrante publicado en la página del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. Las fechas están sujetas a días y horarios hábiles (Lunes a viernes días laborables (8:00 am a 5:00 pm) GMT -5.

N°	Actividad	Fechas apertura	Fecha cierre	Responsable
1	Postulaciones en formulario en línea	20 de agosto de 2021	10 de septiembre de 2021	Postulantes
2	Revisión de los requisitos y documentación presentada por los postulantes (Anexo 2)	11 de septiembre de 2021	14 de septiembre de 2021	Líder Nacional de Investigación
3	Aval y asignación de proyecto de los postulantes (Anexo 3)	15 de septiembre	17 de septiembre	Comité de investigación de Escuela

Por la cual se modifica el Artículo 8. Procedimiento y cronograma de la convocatoria N° 01 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación formulados por los grupos de investigación, nodos especializados del conocimiento y centros de investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

N°	Actividad	Fechas apertura	Fecha cierre	Responsable
4	Comunicación de resultados en página institucional y notificación al postulante	18 de septiembre de 2021	18 de septiembre de 2021	Líder Nacional de Investigación
5	Periodo de la estancia de movilidad virtual	20 de septiembre de 2021	20 de noviembre de 2021	Postulante Investigador principal

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás numerales y artículos del documento de apertura se conservan sin modificación.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en la página institucional <https://academia.unad.edu.co/investigacion/convocatorias>

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de agosto de 2021.



JUAN SEBASTIÁN CHIRIVÍ SALOMÓN
Líder Nacional de Investigación

Elaboro: Mónica B.
Reviso: Leidy G.